



17

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

MORENO, 22 AGO 2014

VISTO el Expediente N° UNM:0000349/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DCAyT N°11/13, se aprobó el Programa de la asignatura: GRABACIÓN (2037M), del ÁREA: MULTIMEDIOS, correspondiente al CICLO INICIAL de la Carrera INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, a tenor de la necesidad

de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 19 de agosto de 2014, trató y aprobó la modificación del programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 2° Cuatrimestre de Ciclo Lectivo 2014, la Disposición UNM-DCAyT N°11/13.





17

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa de la asignatura: GRABACIÓN (2037M), del ÁREA: MULTIMEDIOS, correspondiente al CICLO INICIAL de la Carrera INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAyT N°17/14

Cuy
7


Mg. JORGE L. LITCHARRÁN
DIRECTOR GENERAL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno
PROGRAMA ASIGNATURA: GRABACIÓN (2037M)

Carrera: INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10 - orientación en MULTIMEDIOS - y su modificatoria UNM-R N° 407/11)¹

Área: Multimedia

Trayecto curricular: Ciclo Inicial

Período: 6° Cuatrimestre - Año 3

Carga horaria: 80 (ochenta) horas

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2014.

Validez: Por el término de dos(2) años.

Clases: 16 clases (Dieciséis)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: ROBERTO REYNOSO

Programa elaborado por: Roberto Reynoso, Marcelo Roberto TASSARA y Daniel Emilio RIGANTI

FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

El ámbito profesional de la producción de sonido en la actualidad, reviste un abordaje que transita diversas disciplinas, tanto desde el aspecto técnico-tecnológico, así como desde el estético y semántico. Las industrias culturales, proponen, en conjunto con la aparición de nuevos medios de difusión, una constante evolución de los soportes y formatos. En esta misma sintonía, evolucionan las tecnologías de producción y por consiguiente el desarrollo de nuevas técnicas. Ante este escenario dinámico, el presente programa, propone contenidos que recorren un vasto sector de aplicación profesional, en línea con los criterios de producción

¹ Se encuentra autorizado por Resol. 2287/13 y 2288/13 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN

necesarios para afrontar las actuales necesidades de la industria.

OBJETIVOS GENERALES:

- Introducir los fundamentos técnicos de la grabación y producción de sonido para diferentes medios.
- Conocer las peculiaridades tecnológicas y de producción propias de los diferentes medios (cine, televisión, radio, grabaciones musicales).
- Adquirir habilidades prácticas de técnicas de grabación, rutinas de producción y post-producción, equipos de procesado de sonido.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Equipos de producción de sonido. Entornos de producción Digitales vs. Analógicos. Técnicas de grabación. Técnicas de mezcla y post-producción. Mastering. Producción de sonido en diferentes medios.

PROGRAMA

Unidad 1: Equipos de producción de sonido

Sistemas de grabación.
Microfonía.
Cajas acústicas, monitorización y amplificación.
Procesadores de audio.
Consolas.
Software.
Conexión y sincronización.

Unidad 2: Entornos de producción Digitales vs. Analógicos.

Rutinas de producción.
Equipamiento y coexistencia en diferentes etapas de los procesos productivos.
Criterios de productividad.
Perfiles profesionales.
Estética y contenidos: Nuevas Tecnologías como motor de nuevas propuestas estéticas.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Principales aportaciones de las Nuevas Tecnologías y la digitalización.

Gestión de la información.

Unidad 3: Técnicas de grabación

Grabación de voces.

Grabación de efectos.

Grabación de música.

Grabación en localizaciones: directos, ambientes, referencias, eventos.

Unidad 4: Técnicas de mezcla y post-producción

Edición.

Mezclas y automatizaciones.

Procesamiento de audio.

Las 4D de la producción sonora: Profundidad, altura, anchura, equilibrio espectral.

Norma MIDI. Mensajes de nota, mensajes de control, mensajes de sistema exclusivo.

Unidad 5: Mastering

Definición y concepto

Objetivos

Herramientas y técnicas.

Procesadores por hardware vs procesadores por software.

Unidad 6: Producción de sonido en diferentes medios.

Grabaciones Musicales: Grabación. Mezclas y post-producción.

Rutinas de producción. Herramientas software y hardware:

Multipistas, secuenciadores, arpegiadores, sintetizadores.

Directos

Cine: Equipamiento. Diseño de sonido. Sonido directo. ADR y doblaje. Sincronización. Efectos y ambientes. Foley y librerías. Banda sonora.

Evolución: Del mono al 5.1 Mezclas.

Nuevos sistemas de sonido: NICAM, multicanal, TTD, metadata.

any
7
f

BIBLIOGRAFIA:

Sonido y Grabación - Rumsey Francis - Omega -
Técnicas de Grabación Modernas de HUBER, DAVID MILES, OMEGA,
2006

Sonido y Grabación de VV.AA. OMEGA, 2008

The Mixing Engineer's Handbook, (Segunda Edición) Bobby
Owsinski.

Mixing Audio: Concepts, Practices and Tools, Roey Izhaki

Software a utilizar:

Pure Data

Cubase LE

Logic Express

Sonic Birth

Audacity

DAW (ej. AVID ProTools); Plug-ins (ej. Digirack, AIR, Waves,
iZotope Ozone,)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Mastering Audio (Bob Katz); Puntos de Referencia (Pierre
Boulez); AES Journals

La audiovisión

Michel Chion, Paidós Comunicación

The recording engineer's Handbook

Bobby Owsinski, Cengage Learning

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

El ingeniero electrónico orientado a la producción multimedia,
ha de tener el expertise que le permita afrontar la
producción de contenidos de carácter sonoro, desde la etapa de
diseño, pre producción, puesta, edición, pos producción y
registro de acuerdo a los estándares de calidad de la
industria. En el proceso de aprendizaje, adquirirá
competencias y criterios que le brinden la capacidad de
reconocer y gestionar las necesidades tecnológicas para
resolver las problemáticas de los casos enumerados.
Incorporará conocimientos de campos tales como física,

any
7/7



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

acústica, psicoacústica, electrónica, a fin de conocer la naturaleza y comportamiento de los dispositivos asociados. Realizará escuchas de materiales sonoros grabados en distintos formatos y estilos, con el objeto de agudizar la percepción y abordar conclusiones subjetivas. Analizará discursos sonoros desde el punto de vista semántico y realizará guiones técnicos. Producirá y documentará contenidos prácticos bajo las exigencias reales de la industria. Reconocerá las diversas metáforas que proponen las tecnologías basadas en computadoras. Investigará acerca del devenir de la industria y sus nuevos horizontes.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: La asignatura está constituida por 6 Unidades las cuales se dictarán durante un cuatrimestre en clases teóricas y prácticas, con resolución de problemas a cargo de los alumnos.

Las guías de trabajos prácticos, propuestos por el docente, se resolverán en forma individual. Se utilizarán las herramientas informáticas adecuadas para la resolución de los problemas y la justificación de las respuestas obtenidas.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Evaluación:

La evaluación consta de dos exámenes parciales y un examen final. Los parciales se aprobarán con una nota mínima de cuatro (4), lo que dará derecho a rendir el examen final que se aprobará con un mínimo de cuatro (4).

El alumno podrá "recuperar" sus exámenes parciales en 3 (tres) fechas destinadas a tal efecto. Cada parcial podrá ser recuperado un máximo de 2 (dos) veces. Asimismo el alumno podrá rendir el examen final en 3 (tres) fechas destinadas a tal efecto.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN:

- Asistencia mínima del 80% (ochenta por ciento)

- Regularización y examen final: Aprobación de las dos instancias de evaluación con mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada una.
- Asistencia menor al 80% (ochenta por ciento), en este caso el alumno deberá recuperar la totalidad de sus exámenes parciales.
- La asignatura podrá ser "promocionada" en el caso que los exámenes parciales tengan nota 7 (siete) como mínimo, cada uno. No promociona el alumno que tenga notas menores a 7 en cada uno de los parciales. No se promediarán las notas de los parciales para lograr la promoción. El régimen de promoción hace que el alumno, habiendo cumplido los requisitos anteriormente mencionados, no tenga que rendir examen final para firmar la asignatura.

Clay
7
f